

**Tabla de equivalencia entre precios y rendimientos para las Obligaciones del Estado a diez años, emisión de 16 de diciembre de 1996 al 7,35 por 100**

(Subasta mes de junio)

Precio	Rendimiento bruto*	Precio	Rendimiento bruto*
105,5	6,779	107,6	6,490
105,6	6,765	107,7	6,477
105,7	6,751	107,8	6,463
105,8	6,737	107,9	6,450
105,9	6,724	108,0	6,436
106,0	6,710	108,1	6,423
106,1	6,696	108,2	6,409
106,2	6,682	108,3	6,396
106,3	6,668	108,4	6,382
106,4	6,655	108,5	6,369
106,5	6,641	108,6	6,356
106,6	6,627	108,7	6,342
106,7	6,613	108,8	6,329
106,8	6,600	108,9	6,315
106,9	6,586	109,0	6,302
107,0	6,572	109,1	6,289
107,1	6,559	109,2	6,275
107,2	6,545	109,3	6,262
107,3	6,531	109,4	6,249
107,4	6,518	109,5	6,236
107,5	6,504		

\* Rendimientos redondeados al tercer decimal.

**Tabla de equivalencia entre precios y rendimientos para las Obligaciones del Estado a quince años, emisión de 15 de julio de 1996 al 8,70 por 100**

(Subasta mes de junio)

Precio	Rendimiento bruto*	Precio	Rendimiento bruto*
119,0	6,882	121,1	6,677
119,1	6,872	121,2	6,667
119,2	6,863	121,3	6,658
119,3	6,853	121,4	6,648
119,4	6,843	121,5	6,639
119,5	6,833	121,6	6,629
119,6	6,823	121,7	6,619
119,7	6,813	121,8	6,610
119,8	6,804	121,9	6,600
119,9	6,794	122,0	6,591
120,0	6,784	122,1	6,581
120,1	6,774	122,2	6,572
120,2	6,764	122,3	6,562
120,3	6,755	122,4	6,553
120,4	6,745	122,5	6,543
120,5	6,735	122,6	6,534
120,6	6,726	122,7	6,524
120,7	6,716	122,8	6,515
120,8	6,706	122,9	6,505
120,9	6,696	123,0	6,496
121,0	6,687		

\* Rendimientos redondeados al tercer decimal.

**10751** RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de primera categoría de «El Gordo de la Primitiva» del concurso 5/97, a celebrar el 25 de mayo de 1997.

De acuerdo con la Norma 77 de las que regulan los Concursos de Pronósticos de la Lotería Primitiva, aprobadas por Resolución de este

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 27 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre), el fondo de 234.770.094 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso extraordinario 4/97 de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el 27 de abril de 1997, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 5/97 de «El Gordo de la Primitiva», que se celebrará el día 25 de mayo de 1997.

Madrid, 9 de mayo de 1997.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

**10752** RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 5, 6, 7 y 9 de mayo de 1997 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 5, 6, 7 y 9 de mayo de 1997, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 5 de mayo de 1997:

Combinación ganadora: 14, 38, 29, 4, 40, 44.

Número complementario: 24.

Número del reintegro: 9.

Día 6 de mayo de 1997:

Combinación ganadora: 36, 40, 26, 34, 9, 45.

Número complementario: 12.

Número del reintegro: 3.

Día 7 de mayo de 1997:

Combinación ganadora: 31, 35, 26, 23, 29, 27.

Número complementario: 22.

Número del reintegro: 3.

Día 9 de mayo de 1997:

Combinación ganadora: 6, 36, 11, 17, 43, 28.

Número complementario: 23.

Número del reintegro: 6.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 19, 20, 21 y 23 de mayo de 1997, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 12 de mayo de 1997.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**10753** RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas para la actividad teatral y circense de entidades sin fines de lucro durante 1997.

La Orden de 28 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), establece las bases reguladoras de las ayudas al teatro y circo del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), facultando, en su punto decimocuarto, al Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música para realizar las convocatorias correspondientes a cada una de las modalidades que se establecen en la misma.